

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 7.507/2010

Dº. Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Que en Junta de Gobierno Local de fecha 29 de Junio de 2010, fue aprobada la admisión a tramite del Proyecto de Actuación Urbanística en suelo No Urbanizable, para la rehabilitación de Moli-

no para alojamiento rural, sito en el Polígono 16, parcela 1 en el paraje denominado "Posadas Nuevas" del término de Adamuz, presentado por Posadas Nuevas S.L. y redactado por D. Jesús Jiménez y D. Agustín Castro.

En cumplimiento de lo regulado en el art. 43-1.c de la L.O.U.A. se expone al público por plazo de veinte días en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas.

En Adamuz, 7 de Julio de 2010.- El Alcalde, Manuel Leyva Jiménez.